**Luis Eduardo vasquez 20122072003**

**Marlon Cifuentes 201220720**

**LA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL**

Con solo conocer de la palabra democracia me cuestiono si en verdad la universidad debería estar regida bajo el supuesto estado de democracia **“la democracia es una forma de organización del estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes”.** Lo llamare supuesto, porque como veremos este término es bastante cuestionable, empezando porque no sabemos bajo qué tipo de democracia estamos en la universidad; ¿Democracia participativa? Le faltaría mucho a la universidad para optar por este tipo de democracia jamás el estudiantado por unanimidad (por lo menos en la facultad tecnológica) tomo la decisión de escoger como representantes estudiantiles a los actuales representantes y aun así ellos estarán tomando decisiones importantes en nombre del estudiantado que jamás los escogió, esto viola un echo importantísimo para la democracia participativa y no sin ello viola un derecho del estudiantado dentro de los reglamentos de la universidad, En el capítulo 2 “**Derechos y deberes de los estudiantes**” artículo 5 “i. Elegir y ser elegido en los órganos de dirección de la Universidad, de acuerdo con los reglamentos”.

Supongamos que el sistema democrático de la universidad corresponde a un sistema democrático directo, que en nuestra opinión personal DEBERIA ser el sistema democrático que por excelencia debería tener la universidad asiendo acogida a las leyes políticas de nuestro país y la carta magna y que nos rige en cual dice:   
**(Constitución política Articulo 69:** ***Decreto Extraordinario 1210/93, artículo 3.******Jurisprudencia constitucional concordante  
Corte Constitucional. Sentencia T-492/92, M.P. José Gregorio Hernández.***“En ejercicio de su autonomía las universidades gozan de libertad para determinar cuáles habrán de ser sus estatutos; **definir su régimen interno(** Sistema político por el que se rige, gobierna o administra una nación **)**; estatuir los mecanismos referentes a la elección, designación y periodos de sus directivos y administradores; señalar las reglas sobre selección y nominación de profesores; establecer los programas de su propio desarrollo; aprobar y manejar su presupuesto; fijar, sobre la base de las exigencias mínimas previstas en la ley, los planes de estudio que regirán su actividad académica, pudiendo incluir asignaturas básicas y materias afines con cada plan para que las mismas sean elegidas por el alumno, a efectos de moldear el perfil pretendido por cada institución universitaria para sus egresados.

En síntesis, el concepto de autonomía universitaria implica la consagración de una regla general que consiste en la libertad de acción de los centros educativos superiores, de tal modo que las restricciones son excepcionales y deben estar previstas en la ley, según lo establece con claridad el Artículo citado”.)

La cual nos hace referencia implícita de que la universidad es autónoma en escoger el sistema político por el cual se puede regir, pero está claro de que esto no ocurre en nuestra hermosa universidad, jamás se ha visto que el estudiantado toma las decisiones directamente mediante plebiscitos universitarios, votación popular de leyes entre otras bastas características, la belleza del referendo universitario no se tiene mucho en cuenta de ser así se hubiera tenido en cuenta al estudiantado para creación del acuerdo 007 y no se hubiese sido necesario una reforma como la que se está haciendo ahora por el estudiantado, profesores y directivas, toco que el estudiantado se hiciera sentir para que las directivas recapacitaran y comprendieran que la universidad está formada por estudiantes deseosos de cambios positivos, aun no entendemos con certeza en que sistema democrático estamos sometidos pero lo que sí sabemos es que nos falta mucho para que haya democracia, esto solo a sido un aspecto en cual plasmamos nuestra incertidumbre de saber por cual sistema democrático nos movemos, de esta manera se nos será mucho más fácil dar aportes al cambio reformista de la universidad Distrital Francisco José De Caldas

**BIBLIOGRAFIA**

* [**http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia**](http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia)
* [**http://es.thefreedictionary.com/r%C3%A9gimen**](http://es.thefreedictionary.com/r%C3%A9gimen)
* [**http://www.unal.edu.co/estatutos/epost/p01\_0002.html**](http://www.unal.edu.co/estatutos/epost/p01_0002.html)

**Comentarios:**

* **Ortografía**
* **Opiniones personales**
* **Esta escrito como ensayo**
* **Hay críticas, planteamiento de problemas y faltan soluciones**